

CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 14H30

- 1. CONOCIMIENTO POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL OFICIO NRO. GADPRMS-P-GC-2022-001-OF, DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL ECO. GUILLERMO CONTRERAS BOLAÑOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE, REFERENTE A LA RENUNCIA IRREVOCABLE DE LA ING. ELIANA MORENO GUEVARA, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MARISCAL SUCRE.
- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:
 - 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL: "ADOQUINAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO", POR EL VALOR DE USD\$180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA FUNDACIÓN MAYOR PODER, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADULTO MAYOR ACTIVO Y SALUDABLE (AMAS)", POR EL VALOR DE USD\$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 3.3. SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO, AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, EL 01 DE JUNIO DE 2021, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, Y LA CLÁUSULA CUARTA DENOMINADA PLAZO DE VIGENCIA, CONFORME CONSTA EN LOS OFICIOS NROS. 1327-GPG-DEECO-2022 Y 1435-GPG-DEECO-2022, DEL 24 DE AGOSTO Y 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR LA LCDA. TANIA MACERA TORRES, DIRECTORA PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES.



CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EN PRIMER DEBATE, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 03-CPP-PG-2022, DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, RESPECTO DEL PROYECTO DE: "REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2022) Y/O PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC 2022) INSTITUCIONAL Y REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES", CONFORME LO DISPUESTO EN EL LITERAL T) DEL ARTÍCULO 47, 255, 256, 259 Y 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.